Municipalidad
de Chillán Viejo **Dir. Salud Municipal**

CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 2177

CHILLAN VIEJO, 20/04/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcadicios N° 2030 del 09.12.2008, 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 20/04/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
14400395-0	RUBIO LEIVA JESSAEL ALEJANDRA	20/04/2015	21/04/2015	2.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper